



## **Fasecolda en línea 19 de junio**

### **Fasecolda en acción**

#### **Duros de asegurar**

*Los fallos de responsabilidad fiscal de la Contraloría en casos como las basuras de Bogotá, la Licorera del Valle y Reficar, tienen en alerta a las fiduciarias y aseguradoras del país. Son inminentes aumentos en el costo de las pólizas y la dificultad para asegurar directivos y miembros de juntas.*

Ecopetrol está a punto de cerrar una de las negociaciones más complejas por estos días, y no involucra a sus trabajadores sindicalizados.

Como ocurre cada año en junio, la empresa debe definir las pólizas, los amparos y los montos que contratará con las aseguradoras para la nueva vigencia fiscal.

Aunque tradicionalmente decenas de aseguradoras nacionales y reaseguradoras internacionales pelean por quedarse con estos seguros, este año la negociación ha tenido varios tropiezos. Por un lado, han planteado un aumento de más de dos dígitos en el valor de las primas emitidas en algunas pólizas; por otro lado han llegado a hablar de no amparar algunos riesgos o hacerlo bajo ciertas condiciones, en el caso de seguros que amparan las decisiones de altos directivos y miembros de juntas directivas. La razón básica es que los recientes fallos de entidades de control fiscal les están pasando una costosa factura a las aseguradoras y reaseguradoras y estas buscan minimizar los riesgos.

Las decisiones de entidades de control que aplican el principio de solidaridad sin límites de cuantía o de periodos y peor aún, sin individualizar el daño, tienen aterradas a las compañías de seguros y a las fiduciarias. Estas se han visto obligadas a responder por millonarias multas fiscales, en algunos casos exorbitantes y en otros impagables.

En últimas, se trata de un nuevo factor de inseguridad jurídica con efectos desastrosos para estos sectores.

A finales del año pasado una aseguradora tuvo que asumir un siniestro por más de 47.000 millones de pesos. Se trataba de un caso de detrimento patrimonial fallado por la Contraloría contra la Uaesp, por el manejo del recaudo de las basuras en Bogotá en el que no individualizó el daño causado.

El ordenador del gasto, la Uaesp, a su vez tenía un contrato con una fiduciaria para manejar el recaudo de las basuras. Como estos eran recursos públicos, la Contraloría decidió vincular a la entidad privada para que respondiera solidariamente. Argumentó que debió ejercer una función más estricta de vigilancia y control de los recursos. La fiduciaria hizo efectiva la póliza, y la aseguradora, que actuaba como garante, pagó el monto total porque, además, corría el riesgo de aparecer en el registro de deudores fiscales de la Contraloría, lo que la sacaría de los negocios públicos y privados.

El caso no pasaría de ser una anécdota si no fuera porque esta misma situación podría repetirse en muchos otros procesos, entre ellos los seguidos contra la Licorera del Calle, por un detrimento patrimonial por más de 40.000 millones de pesos y contra Reficar, por 2.400 millones de dólares. En estos casos están vinculados funcionarios y miembros de las juntas directivas, amparados por pólizas en determinados periodos y cuyas cuantías están definidas en los contratos. Pero si la Contraloría aplica el mismo rasero del caso de la Uaesp, tanto las fiduciarias como las aseguradoras deberían responder por cifras inimaginables.

Los efectos de esta situación de inseguridad jurídica ya empiezan a sentirse. Por un lado, hay alarma por el encarecimiento de ciertas pólizas – algunas llegan a valores muy parecidos al costo del siniestro- y, por el otro, escasea la oferta de seguros como los de altos directivos y miembros de juntas directivas. También algunas fiduciarias han decidido abstenerse de participar en proyectos que manejan recursos públicos, ante el riesgo de terminar afectadas en eventuales fallos fiscales. Esto ha reducido la competencia y ha concentrado los riesgos en manos de las pocas entidades del Estado que desarrollan labores fiduciarias y de seguros.

En privado, algunos directivos afirman que las aseguradoras y fiduciarias privadas estatales se preocupan porque no saben con qué les saldrá alguno de los entes de control y pueden terminar con pérdidas superiores a los valores contratados. Por eso prefieren no participar en algunos negocios con el Estado.

### **A corregir el entuerto**

Desde finales del año pasado los gremios de aseguradoras y fiduciarias levantaron la mano para expresar su preocupación en este tema. Fasecolda y Asofiduciarias enviaron a finales de diciembre una carta al contralor, Edgardo Maya, y al ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, para plantearles su preocupación. Pero han trascurrido varios meses sin respuesta.

Esto motivó a Stella Villegas de Osorio, presidenta de Asofiduciarias, y a Jorge Humberto Botero, presidente de Fasecolda, a proponer en mayo un proyecto de decreto para reglamentar el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal previstos en la Ley 610 de 2000. Esta ley ha servido de base para que los funcionarios de la Contraloría apliquen el principio de solidaridad en los casos de responsabilidad fiscal.

Para Botero, “el Estado se está convirtiendo en no asegurable, en tanto la Contraloría pretende que las aseguradoras sean responsables fiscales como si fueran las causantes directas del daño ocasionado a una entidad pública, y no como garantes bajo las reglas propias del contrato de seguro”. Estas reglas consisten en que el asegurador solo responde por los riesgos que haya asumido dentro de las cuantías y periodos predeterminados, que

la Contraloría estaría desconociendo y tiene en dificultades proyectos de infraestructura vial y las obras por impuestos.

La presidenta de Asofiduciarias, por su parte, asegura que las sociedades fiduciarias pasan por algo semejante: “estas operan bajo una regla fundamental: que su tarea consiste, exclusivamente, en aplicar los recursos que reciben para el fin determinado en el contrato de fiducia y bajo las instrucciones que el contratante les formule”, y agregó que su este marco no se aplica, la fiducia pública deja de ser viable o deben definirse bajo condiciones económicas y jurídicas distintas. Ante la incertidumbre, las fiduciarias tendrán dificultades para conseguir que las aseguradoras las respalden.

El decreto que impulsan los gremios plantea definir claramente el alcance de la responsabilidad de las sociedades fiduciarias en contratos cuyo objetivo es administrar recursos públicos y en los que las aseguradoras son garantes. Pero la suerte no parece acompañarlo. En el gobierno nadie quiere pronunciarse sobre el tema, pero en privado aseguran que por tratarse de un asunto de orden constitucional – el manejo de los recursos públicos-, un decreto reglamentario no soluciona la situación y sería necesario aprobar una reforma en el Legislativo.

Tampoco hay ambiente en el Congreso para plantear se tema a pocos días de terminar las sesiones y ante la expectativa de cambio con la llegada de nuevos legisladores el 20 de julio. Mientras tanto, las aseguradoras y fiduciarias siguen haciendo cuentas y pidiendo que no aparezcan nuevos entuertos fiscales que pongan en riesgo sus finanzas.

Si bien el país entero aplaude y respalda las decisiones de los entes de control para resarcir los daños fiscales, es importante que los que paguen sean los verdaderos culpables.

### **En el centro de la controversia**

El contralor general, Edgardo Maya, es enfático: las determinaciones que adopta la Contraloría en materia de responsabilidad fiscal no están sujetas a ningún ámbito de discrecionalidad; estas se derivan directamente del marco de competencias regladas por la Constitución y la ley y allí mismo se puede promover o impulsar cualquier tipo de cambio. Así lo aseguró en Cali el 31 de mayo durante el cuarto Congreso internacional de Derecho de Seguros.

En ese escenario, el contralor dijo a los asistentes que su entidad mantiene la decisión de exigir “rigurosos controles, rendición de cuentas y hacer efectivas las responsabilidades que se deriven de la administración y manejo de los recursos públicos, dondequiera que se encuentren, ya sea en poder de las entidades estatales o ya sea en poder de organizaciones privadas”.

De paso Maya criticó la ‘bipolaridad’ del país en temas públicos, pues por un lado algunos exigen identificar, controlar y perseguir a los responsables de daños al fisco, pero también otros invocan condiciones especiales para no ser sujetos ni del control fiscal ni de las exigencias propias de la responsabilidad fiscal. Finalmente, puntualizó que tiene la obligación constitucional de ejercer la vigilancia y control fiscal sobre los entes y sujetos públicos y privados que tengan a su cargo el manejo o administración de bienes o recursos de la Nación. Y su intención es cumplirla hasta el último día de su mandato.

Fuente: Revista Semana

## **Sector**

### **Estrategia de Política para la Gestión de Riesgos Agropecuarios en Colombia**

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Banco Mundial, con el apoyo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, IICA, y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO, realizarán el próximo 22 de junio (de 3:00 p.m. a 6:00 p.m.) en el Hotel Tequendama, el lanzamiento de la “Estrategia de Política para la Gestión de Riesgos Agropecuarios en Colombia”. De esta manera, durante el evento se revisará de manera integral la gestión de los riesgos agropecuarios en el país y se elaborará una estrategia como base para la construcción de un documento de política pública en la materia.

Este lanzamiento se desarrollará teniendo en cuenta que la actividad agropecuaria es una de las que enfrenta mayores riesgos frente a otros sectores de la economía, debido a la exposición permanente de amenazas y factores de vulnerabilidad. Riesgos que pueden ser naturales como los climáticos, sanitarios y geológicos, así como los de mercado y financieros, entre otros, con alto impacto económico y social en el sector productivo.

Quienes estén interesados deberán confirmar su asistencia a la Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios del Ministerio de Agricultura: [sandra.navarrete@minagricultura.gov.co](mailto:sandra.navarrete@minagricultura.gov.co) teléfono 2543300 ext: 5532

Con información del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.



## **Fasecolda en línea 21 de junio**

### **Fasecolda en acción**

#### **Cuarto Congreso Internacional de Derecho de Seguros: consulte las memorias**

Encuentre ya en la web de Fasecolda las presentaciones y las intervenciones en video de los conferencistas que hicieron parte del Cuarto Congreso de Derecho de Seguros, 'Enfrentando el Futuro', el cual contó, entre otras personalidades del derecho, con el contralor general de la República, Edgardo Maya Villazón; el superintendente financiero, Jorge Castaño; el presidente de Asofondos, Santiago Montenegro; el director de la Unidad de Regulación Financiera, Pedro Felipe Lega; y el socio de la firma Hogan Lovells, Nick Atkins, entre otros.

Reviva el análisis y los debates que tuvieron lugar durante el evento, todos ellos relacionados con la dinámica de las tendencias mundiales en el Derecho de Seguros, la aplicación de la jurisprudencia y su incidencia en los ramos regulados y la función privada de la industria, en el desarrollo de los intereses del Estado, la seguridad social y los productos ideados en beneficio de la ciudadanía, entre otros temas.

Ingrese aquí:

<http://www.fasecolda.com/index.php/eventos/eventos-2018/4-congreso-internacional-de-derecho-de-seguros/memorias/>

### **Sector**

#### **Lloyd's ve a la Selección en octavos de final del Mundial tras ganar su grupo**

*Se trata de una investigación con Centro de Investigación Económica y Empresarial.*

Pese a la inesperada derrota de la Selección Colombia ante Japón por el primer partido del equipo nacional en el Mundial de Rusia 2018, la aseguradora Lloyd's predijo que los dirigidos por José Pékerman serán los ganadores de su grupo.

Luego de conocer el resultado de la primera salida de Colombia en el certamen, la empresa especializada en el mercado de aseguradoras y reaseguradoras publicó una investigación en conjunto con el Centro de Investigación Económica y Empresarial (Cebr) en la cual clasificó a cada equipo que participa actualmente en la cita mundialista.

Con base en el valor asegurable colectivo de los jugadores de cada país, la firma da por hecho que el seleccionado colombiano logrará darle vuelta al traspíe que pasó con los japoneses y pasará a segunda vuelta como primero del grupo H.

De acuerdo con los datos del estudio, Colombia tiene un valor asegurable total de US\$441 millones, lo que representa la mayor cifra de su grupo, teniendo en cuenta que sus rivales Senegal, Polonia y Japón, registran US\$ 436 millones, US\$ 403 millones y US\$214 millones, respectivamente.

Las cifras anteriores, según la compañía, convierten a esta zona del Mundial en la más disputada en términos de valor asegurable en el torneo. Con solo US\$ 37 millones de diferencia entre los rivales de Colombia. Por ello, Lloyd's le bautizó como el 'Grupo de la Muerte'.

Sin embargo, en el documento la empresa expresa que no se espera que los representantes nacionales repitan la hazaña lograda hace cuatro años, cuando Colombia se instaló en cuartos de final de la Copa.

Por el contrario, Lloyd's pronostica que la 'Tricolor' tan solo llegará a segunda ronda, donde caería derrotado ante el seleccionado de Bélgica, en caso de que el poder asegurable de los dos equipos reflejará su calidad en el terreno de juego.

“La investigación del Lloyd's Dream Team es un gran ejemplo de cómo la industria de seguros utiliza una variedad de técnicas de modelado para predecir los resultados de los eventos que aún están por suceder”, apuntó Juan Carlos Realphe, representante general de Lloyd's en Colombia.

Cabe mencionar que hace cuatro años Lloyd's y Cebr predijeron que Alemania sería el vencedor, tal como pasó.

### **Otros datos que reveló el estudio de la firma**

La investigación también proporciona información sobre los valores asegurables promedio en función de las posiciones y la edad de los jugadores.

Por ejemplo, los delanteros son los jugadores más valiosos en el torneo de este año; sus piernas han sido valuadas en un promedio de US\$27 millones, aunque los mediocampistas tienen la mayor parte del valor asegurable total del equipo (38%).

Los jugadores con edades comprendidas entre los 18 y los 24 años tienen en promedio el mayor valor asegurable, el cual está estimado en US\$28,1 millones.

Fuente: La República



## **Fasecolda en línea 26 de junio**

### **Fasecolda en acción**

#### **Solo 7% de los hogares en Colombia cuenta con un seguro voluntario**

*Algunos productos de las aseguradoras permiten proteger el contenido de la casa.*

El aumento en la compra de productos de cada vez mayor valor económico en los hogares colombianos, como televisores, electrodomésticos y demás tipos de bienes, ha traído consigo diferentes necesidades de aseguramiento. Es así como la oferta del sector asegurador incluye en sus productos la posibilidad de proteger los bienes y contenidos de su casa, sin necesidad de pagar el aseguramiento de la infraestructura de la misma.

En un mercado en el que según datos de Fedelonjas, 44% de la población en zonas urbanas vive en arriendo, lo que es igual a 4,9 millones de hogares, estas posibilidades favorecen a los arrendatarios que desean proteger su propiedad, asegurando sus pertenencias.

Ahora, de acuerdo con Fasecolda, hay una gran oportunidad de crecimiento ya que solamente entre 7% y 10% de los edificios en Colombia cuenta con seguro voluntario del hogar, que incluye la cobertura a los contenidos de la casa. Cifras que contrastan con un informe de AXA Colpatría, que resalta que de acuerdo con el Grupo de Información de Criminalidad de la Dijin, en el 2017 se presentaron en Colombia 28.713 casos de hurto a residencias, es decir 4.554 más que en 2016.

“Estas cifras nos alertan para ser cada vez más conscientes de la importancia de proteger el patrimonio que los bienes de uso cotidiano representan en nuestras familias. La cultura del aseguramiento ha ido avanzando, pero todavía hay un gran camino por recorrer cuando hablamos de los seguros de hogar”, dijo Alexandra Quiroga, directora de líneas comerciales de Axa Colpatría.

Ahora, las diferentes ofertas no solo cubren la pérdida de sus bienes en caso de hurto. Entre los seguros encontrados, empresas como Liberty Seguros, Allianz, Itaú y QBE Seguros, pueden cubrir pérdidas por incendio, daños por agua, explosión, rayos, actos malintencionados de terceros y terrorismo.

Además, algunos productos ofrecen beneficios adicionales como en el caso de Allianz, que cuenta con cobertura a la propiedad de invitados, huéspedes o visitantes en uno de sus productos de seguros para el hogar.

En términos de precios, se pueden encontrar primas cercanas a los \$790.000 según los bienes a asegurar y algunas de ellas ofrecen opciones de cobertura incluso para los alimentos que estén contenidos en el hogar y en la mayoría de los casos sus precios varían dependiendo de la ciudad.

Mientras el seguro del hogar es voluntario, la cobertura contra incendio y terremoto sí es obligatoria cuando se adquiere un crédito hipotecario.

Aunque el comportamiento del ramo de seguros de hogar está ligado en gran medida al del crédito de vivienda, dicha cartera, a diciembre de 2017, tuvo un crecimiento de 6% con \$13.071 millones más frente al mismo periodo de 2016, según datos de Fasecolda.

“El patrimonio familiar está expuesto permanentemente ante amenazas que en caso de ocurrir podría lesionar gravemente la economía familiar, esta situación muy posiblemente generaría en los miembros de la familia una pérdida de bienestar, capacidades, y sostenibilidad económica en el mediano, corto y largo plazo que se podría mitigar contratando un seguro de hogar”, explicó Daniel Alzate gerente de propiedad y cumplimiento de Sura.

Fuente: La República

## **Sector**

### **Presidente Santos oficializó el despegue de la Ventanilla Única Empresarial (VUE)**

(Comunicado de prensa)

*Con la puesta en marcha de la VUE, los empresarios del país tendrán al alcance una herramienta en la que estarán integrados trámites mercantiles, tributarios y de seguridad social para la apertura de empresas. Además integrará otros trámites relacionados con el ciclo de vida empresarial.*

El Presidente Juan Manuel Santos oficializó este martes el inicio de la operación de la Ventanilla Única Empresarial (VUE), una plataforma virtual creada gracias a la articulación entre los sectores público y privado.

Esta iniciativa, hace parte de la estrategia que ha adelantado el Gobierno Nacional para simplificar la creación de nuevas empresas y facilitarles la vida a los empresarios.

Con la puesta en marcha de la VUE, los empresarios del país tendrán al alcance una herramienta en la que estarán integrados trámites mercantiles, tributarios y de seguridad social para la apertura de empresas. Además, a futuro, la Ventanilla integrará otros trámites relacionados con el ciclo de vida empresarial.

Lo anterior traerá beneficios como, por ejemplo, reducir los pasos y el tiempo para crear empresas, canalizar información a través de la VUE, minimizar costos, evitar el



diligenciamiento de la misma información en distintos formularios y, también, contar con asesoría durante el proceso.

En la creación de la Ventanilla han participado, desde 2015, entidades como la Corporación Financiera Internacional del Banco Mundial (IFC), el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Salud, la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB) y Confecámaras.

Durante el diseño de la VUE fueron expedidos dos decretos clave para eliminar el requisito de la tenencia de una cuenta bancaria para poder tener un pre Registro Único Tributario (RUT).

Esta acción no solo ayudó a acortar en dos días el proceso de apertura de una empresa en Colombia, sino que facilitó la creación virtual de compañías para personas naturales y jurídicas bajo la figura de Sociedad por Acciones Simplificada (SAS).

Además de permitir el registro mercantil y tributario, la Ventanilla ayudará a los ciudadanos a inscribir a las empresas como empleadores ante las EPS. Así se evitará la entrega física de documentos.

La Ministra de Comercio, Industria y Turismo, María Lorena Gutiérrez, destacó -tras la presentación hecha por el Presidente de la República- que “la Ventanilla es un referente del trabajo entre el sector público y privado, con más de 30 entidades que convergen en un mismo objetivo para facilitar la creación de empresa, promover el ahorro de costos y la formalización empresarial”.

Gutiérrez agregó que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo tiene la responsabilidad de “dirigir la operación y expansión de la Ventanilla y de proponer reformas que apoyen la política de racionalización y simplificación de trámites para facilitarles la vida a los empresarios”.

Por otra parte, resaltó que esta herramienta pondrá a Colombia al nivel de las naciones de la OCDE, ya que estas han adoptado en los últimos años sistemas similares para promover la creación de empresas y mejorar la competitividad. De hecho, el tiempo de apertura de una empresa en Colombia (11 días) está muy por debajo del promedio en América Latina que, según el Doing Business del Banco Mundial, es de 31 días.

A su vez, el presidente de Confecámaras, Julián Domínguez Rivera, afirmó que las cámaras de comercio son grandes aliadas del Gobierno en esta iniciativa por cuenta de su compromiso por facilitar e impulsar la creación de empresas.

“Las cámaras de comercio se han focalizado en diseñar programas y servicios que mejoren el ambiente para los negocios, mediante la disminución de trámites y los costos que toma crear empresa. Gracias a esta labor, en los últimos años, los procedimientos de registro de una nueva empresa han pasado de 17 a 8, lo que ha significado un gran avance”, sostuvo Domínguez.

Entretanto, la presidente ejecutiva de la Cámara de Comercio de Bogotá, Mónica de Greiff, afirmó que “el lanzamiento de la VUE es el resultado de un trabajo de articulación público – privada, en el cual venimos trabajando en la Cámara desde hace más de 10 años, desarrollando acciones que permitan simplificar trámites. Celebramos este importante logro

que indudablemente tendrá un impacto en la facilidad para hacer negocios, en la competitividad y en la atracción de inversión”.

Por su parte, el gerente encargado de la Corporación Financiera Internacional (IFC, por sus siglas en inglés) para la Región Andina, Juan Gonzalo Flores, señaló que “la Ventanilla Única es un nuevo ejemplo de cómo Colombia ha demostrado un fuerte compromiso con mejorar el entorno para hacer negocios en el país y facilitar los trámites para el sector empresarial. Esta nueva iniciativa confirma la importancia que el Gobierno colombiano le da a la simplificación de trámites para mejorar la competitividad de la economía”.

En esta primera fase, los servicios que ofrecerá la VUE estarán disponibles solo para Bogotá. Por eso, las entidades que forman parte del proyecto buscarán la incorporación de nuevas cámaras de comercio para así facilitar la cobertura de este servicio en diferentes regiones del país.

El ingreso a la Ventanilla Única Empresarial podrá hacerse a través de la siguiente dirección web: [www.vue.gov.co](http://www.vue.gov.co).

Fuente: Presidencia de la República



## **Fasecolda en línea 28 de junio**

### **Fasecolda en acción**

#### **El sector de obras registró 88.102 accidentes de trabajo durante el 2017**

*Hay 9,1 accidentes, por cada 100 trabajadores en el sector de la construcción.*

El sector de la construcción se ubica en el cuarto lugar entre las actividades económicas más riesgosas, de acuerdo con cifras suministradas por la Federación de Aseguradores Colombianos (Fasecolda).

Según la entidad, por cada 100 trabajadores se registran 9,1 accidentes en el sector de la construcción. El primer lugar lo ocupa, agricultura, ganadería, caza y silvicultura con 15,8 trabajadores, seguido por minas y canteras con 12,8 empleados; industria manufacturera 9,2 trabajadores y el quinto lugar es ocupado por hoteles y restaurantes 8,5 trabajadores.

Por otro lado, cifras de la entidad también destacan que, durante el año pasado en el sector de la construcción se registraron 88.102 casos de accidentes en el país, 268 enfermedades calificadas, 92 muertes calificadas por accidente de trabajo, 99 pensiones de invalidez por accidente de trabajo y por enfermedad laboral, 1.661 trabajadores que presentaron una enfermedad laboral y se les pagó una indemnización.

### **Empresas afiliadas**

De acuerdo con Fasecolda al cierre de 2017 se registraron 78.571 empresas afiliadas del sector de la construcción a riesgos laborales, para un total de 961.739 trabajadores afiliados.

Por departamento, en ese periodo se registraron 2.974 empresas en Cundinamarca en el sector, para un total de trabajadores afiliados de 35.899; en Antioquia 11.768 empresas, 195.812 trabajadores; Valle del Cauca 6.311 empresas, 96.991 trabajadores; y Atlántico 4.209 empresas afiliadas, 73.332 trabajadores.

Por otro lado, vale resaltar que según datos suministrados por Fasecolda, entre las actividades menos riesgosas se encuentran, el servicio doméstico (1,5 empleados); financiero (2,2 trabajadores); educación (2,6 empleados); administración pública y defensa (2,7 empleados); y órganos extraterritoriales (3,6 trabajadores).

“En el primer trimestre del 2018 en cuanto a la distribución de trabajadores afiliados por sector económico, el inmobiliario agrupó cerca de 2,4 millones de trabajadores, los siguientes tres sectores, comercio, industria manufacturera y construcción, agrupan un aproximado de 3,2 millones, es decir, 56% del total de la masa de trabajadores afiliados está en estos cuatro sectores”, dijo Germán Ponce, director Cámara Técnica de Riesgos Laborales de Fasecolda.

Fuente: La República

## **Sector**

### **Seguros de accidentes personales: tranquilidad ante situaciones inesperadas**

*Vivimos en un país donde la educación financiera y la importancia de tener asegurada nuestra vida no son un tema prioritario; sin embargo, ¿ha pensado usted en cuanto a situaciones inesperadas está expuesto en su día a día, las cuales pueden comprometer su salud física, su bienestar y a su familia?*

Tradicionalmente la población colombiana se ha concertado en asegurar sus bienes (carros, vivienda, maquinaria, entre otros), más que sus propias vidas y, aunque esta tendencia no ha cambiado del todo, la educación financiera ha logrado que cada vez más personas busquen una cobertura que les garantice que en caso de algún evento inesperado su familia, y estabilidad económica, no se ven afectadas.

Ante esa realidad, las aseguradoras han implementado nuevas estrategias y diseñados productos de vida incluyentes para que un mayor número de personas puedan acceder fácilmente a dichas pólizas, las cuales se enfocan a garantizar la tranquilidad del cliente, de su familia, su salud y su bienestar.

Teniendo en cuenta que este último -el bienestar- que es uno de los factores más vulnerables en la vida de una persona y su entorno familiar, valdría la pena entender y conocer las diferentes circunstancias a los que a diario se ve expuesta y que, en ocasiones, pasan a un segundo plano.

Una situación muy común, y no lejana a la realidad, es el riesgo de ser arrollados en las vías, pues según las estadísticas de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, en Colombia, durante el 2017, 1.718 peatones perdieron la vida por incidentes en ellas y 7.496 resultaron lesionadas (esto sin hablar del número total de vidas humanas en accidentes de tránsito por ejemplo). Se ha puesto a pensar ¿qué pasaría si por alguna razón usted viera involucrado en alguna de estas situaciones?

Es importante generar conciencia en adquirir un seguro de vida que nos garantice la tranquilidad de sentirnos protegidos ante eventos inesperados y que puedan respaldar las necesidades económicas de las personas en la familia, que dependen de nosotros.

Actualmente, existen diferentes seguros de vida que brindan las garantías y coberturas ajustadas a las necesidades de cada una de las personas: seguros temporales, seguros a largo plazo, seguros complementarios a la jubilación, seguros de accidentes personales, entre otros.

En Colombia, un día de hospitalización cuesta alrededor de \$160.000, sin tener en cuenta los medicamentos exámenes médicos a los que la persona debe someterse y, en el caso

que la víctima fallezca, si era alguien que velaba por el sustento diario de su hogar, la calidad de vida de sus familiares va a verse deteriorada causa de financiar estas situaciones frente a la cual se encontraba totalmente desprotegidos.

un accidente, que es una situación inesperada y puede ocurrir en cualquier momento de la vida, puede cambiar nuestra situación y la de nuestra familia de forma dramática: una incapacidad nos podría ocasionar inactividad laboral durante un largo tiempo incluso permanente y es por eso que debemos buscar soluciones que nos ayuden a protegernos.

El seguro de accidentes personales, que es una modalidad de seguro de vida en donde la indemnización se genera como resultado de la pérdida de la vida a causa de un accidente, ofrece ventajas enormes en cuanto a facilidad de adquisición la facilidad de pago y la buena relación costo beneficio que conlleva y que nos ofrece la tranquilidad para disfrutar la vida, entendiendo que ante un evento fortuito el futuro económico de la familia no se vea comprometido.

Algunas pólizas de accidentes personales cuentan además con protecciones adicionales que le permitirán al asegurado obtener mayor protección ante las diferentes eventualidades: las pólizas de mercado cuentan con cobertura de homicidio, incapacidad total y permanente, cobertura de gastos médicos por accidente donde la aseguradora hará un reembolso de los gastos facturados a la entidad médica que le prestó el servicio al asegurado entre otros.

Es importante resaltar también otro de los beneficios que algunas pólizas de accidentes personales ofrecen y es la renta diaria por hospitalización, que significa el pago que la compañía de seguros deberá hacer diariamente al asegurado, en caso de que éste tenga un accidente y por esto deba ser remitido a hospitalización. Es un valor agregado importante para que las personas independientes pueden compensar el ingreso que dejan de percibir por esa condición de la actividad laboral.

Reflexionemos ante los posibles eventos que puedan aparecer en nuestras vidas de forma inesperada, imitemos la posibilidad del deterioro del ingreso con herramientas de protección como los seguros de accidentes personales en búsqueda de ofrecer a nuestra familia la continuidad de algunos ingresos aun cuando no estemos con ellos.

Fuente: Juliana Tobón Peña, CEO MetLife Colombia. Revista Empresarial y Laboral.